



Provincia de Salta
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Superior

CIRCULAR
DGES
Nº004

29 de Setiembre

2017

Recomendaciones
generales

Temario:

- 1.- Presentación
- 2.- Respecto de las prioridades
- 3.- Recordatorio

1-PRESENTACIÓN

Estimados Colegas:

Transitando el segundo cuatrimestre, resulta increíble observar las innumerables actividades que los actores institucionales realizan y exponen en "Novedades DGES"; el compromiso personal y profesional en la tarea diaria, a través del trabajo en equipo y articulación de acciones, permite consolidar un sistema formador inclusivo y fortalecido, que nos enorgullece día a día.

Los invito a finalizar el año, con la certeza que todos trabajamos en vistas a la calidad educativa, con la seguridad que contribuimos en la formación de nuestros jóvenes... por lo que la jurisdicción dio paso firme en la oferta de carreras con mínimas modificaciones sugeridas por la comisión asignada a tal fin, (RM 3164/17) asegurando la formación inicial y continua, y garantizando la estabilidad laboral de sus docentes.

Directora General

2.-RESPECTO DE LAS PRIORIDADES:

Las prioridades de la jurisdicción, establecidas en la Circular 1/17, se fueron atendiendo de la siguiente manera:

-TRAYECTORIAS FORMATIVAS (Acceso, permanencia, graduación):

I.- Ingreso: Para planificar el Período de Orientación, ambientación y nivelación, se sugiere recurrir al Documento propuesto por el INFOD "Orientaciones para el diseño del curso introductorio para los estudiantes de primer año", disponible en la página de la Dirección Gral. De Educación Superior. Se recuerda que los aspirantes a ingresar, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia y cumplimiento de actividades previstas para esa instancia.
- Presentación a exámenes, trabajos prácticos o cualquier otra forma de valoración de capacidades, propuesta por los docentes.
- Prioridad a aspirantes con título de educación secundaria o certificados de título en trámite sin espacios curriculares pendientes.
- Prioridad a los aspirantes que residen en la localidad (para institutos localizados en zonas limítrofes).
- La presentación del título de nivel secundario definitivo hasta el 30 de Junio del 2018. De lo contrario, se da la baja en la cursada (Artículo 7 RAM).

-AM 25: Tener en cuenta lo estipulado en la RM 4473/00, respecto a las condiciones y procedimiento para el ingreso de mayores de 25 años que no poseen título secundario.

II.-Continuidad: A efectos de garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes en sus estudios superiores, cuando soliciten cambiar de carrera o de institución se debe tener en cuenta, que:

La carrera en la que se continúa los estudios, debe contar con plan de estudios vigente desde el primer año, es decir "que el curso y la/s unidad/es curricular/es para los cuales las solicite –equivalencias- se encuentren en desarrollo" (Artículo 65 RAM).

Corroborada esa cuestión, se procede de la siguiente manera, según los casos contemplados en la normativa:

- a) Realizar tabla de equivalencia automática (Artículos 68, 69 Y 75 RAM), aprobada por Disposición institucional.
- b) Otorgar equivalencia según el procedimiento dispuesto en el Artículo 66 RAM.

-La cursada y acreditación de espacios curriculares en otra institución, por razones de fuerza mayor debidamente comprobables, sin dejar de ser estudiante en la institución de origen, requiere de actas interinstitucionales y emisión de un instrumento legal por parte de la DGES, para convalidar lo realizado.

-MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PROFESIONALIZANTES:

A) El próximo 11 de Octubre se realizará el **II Encuentro Provincial de Prácticas Educativas**, en el que se abordarán los siguientes Ejes y contenidos:

1- Escenarios y desafíos en la formación docente hoy

- ✓ *La docencia como práctica centrada en la enseñanza: desafíos.*
- ✓ *Educación Inclusiva en la formación docente inicial.*
- ✓ *Configuraciones didácticas en los contextos de la Educación Obligatoria.*
- ✓ *La mediación de los formadores en la construcción de la profesionalidad docente.*

2-Diálogos entre Campos de la Formación Inicial

- ✓ *Articulaciones.*
- ✓ *Logros y desafíos.*
- ✓ *Problemáticas y necesidades.*
- ✓ *Dispositivos de formación y estrategias de acompañamiento.*
- ✓ *Conocimientos y capacidades académicas y profesionales necesarias para la intervención educativa.*

- ✓ Marcos normativos que regulan el funcionamiento y estructura del Campo de las prácticas.
- ✓ Procesos de investigación en la práctica educativa.

3- Redes Interinstitucionales y Comunidades de Práctica

- ✓ Articulación inter-niveles y modalidades en el trabajo colaborativo, de co- formación y de retro-alimentación de los formadores.
- ✓ Acuerdos y vínculos intersubjetivos.
- ✓ Factores que inciden en el desarrollo de las prácticas educativas.
- ✓ Prácticas innovadoras en la formación inicial y en los niveles de educación obligatoria.
- ✓ Mediaciones tecnológicas.

Se realizará en Salta Capital, en el horario de 8:30 hs a 23:00 hs y estará destinado a todos los docentes de formación inicial, estudiantes, docentes co-formadores, directivos de las escuelas asociadas y supervisores escolares.

Las **Modalidades** de participación serán:

1- Conferencias

2- Talleres: Prácticas Educativas Inclusivas. Destinatarios:

Supervisores, Equipos Directivos de los Niveles de Educación obligatoria y Profesores del Campo de Prácticas Profesionales.

3- Talleres Libres: Uso de la Voz, Postura y gestualidad, Propuesta Didáctica, Tertulias Dialógico-pedagógicas, Laboratorios de Aprendizajes, Primeros Desempeños Laborales, Educación Sexual Integral, Capacidades socioemocionales, Oralidad y Contexto, Liderazgo en el Aula.

4- Paneles y Exposiciones de Trabajos institucionales

5- Muestras Artísticas

B) Desarrollo Curricular:

-Reformulación de diseños curriculares: Se encuentra en la etapa de cierre de aportes para la reformulación de diseños curriculares (Profesorado de Inglés, Profesorado de Francés, Profesorado de EE c/o en Sordos e Hipoacúsicos, Profesorado de EE c/o en Discapacidad Intelectual, Profesorado de Educación Física, Profesorado de Danza c/o en Danza Contemporánea, Profesorado de Danza c/o en Danza Folclórica), que se implementarán en el año 2018.

-Evaluación de diseños curriculares: Se encuentra en la etapa final de carga de datos, el "Tercer dispositivo de Evaluación del Desarrollo Curricular", como línea de acción del Instituto Nacional de Formación Docente y coordinado por la Dirección General de Educación Superior.

En esta oportunidad, el mencionado dispositivo se focaliza en los Profesorados de Educación Secundaria con diseños renovados de siete carreras: Lengua y Literatura, Matemática, Biología, Geografía, Física, Química e Historia.

Salta constituye una de las 21 Jurisdicciones que está participando del proceso de evaluación, con un total de 17 ISFD tanto del interior como de la capital salteña, catorce de ellos pertenecen a Gestión Estatal y tres a Gestión Privada. Los institutos implicados realizaron jornadas institucionales, en las que los docentes de las diferentes carreras, analizaron y brindaron sus aportes al campo curricular con la finalidad de visualizar aspectos positivos para consolidarlos, y cuestiones problemáticas en el desarrollo de los nuevos diseños curriculares, para intentar resolverlas.

Al ser un dispositivo que permite conocer el proceso de desarrollo de los mencionados diseños a través de la mirada de los directivos, docentes y estudiantes, se espera contar además con la amplia participación no sólo de docentes sino también de alumnos avanzados que puedan brindar sus aportes al campo curricular.

Es fundamental reconocer el valor de los aportes de los ISFD involucrados en el proceso de evaluación para retomar los mismos en la futura actualización pertinente y adecuada de dichos Diseños Curriculares; como así también rescatar la importancia de promover procesos de auto-evaluación institucional con la convicción de que esas decisiones fortalecen al sistema formador en su conjunto.

C) Investigación Educativa: La provincia está participando del estudio Nacional 2017-2018 "El campo de las Prácticas de formación docente inicial". El equipo de investigación seleccionado por el INFOD, pertenece al ISFD N° 6017 "Amadeo Sirilli", el cual estará abocado a la recolección de datos durante los meses de Octubre y Noviembre, en los siguientes institutos: IES 6024 "R. de Colombia" (R. de la Frontera), IES 6014 (El Tala), IES 6037/02 Sede Dinámica Cnel. Moldes, IES 6043 "Jorge L. Borges" (Salta, capital) y el IES 6015 (Embarcación). A tal efecto, el día 12 de Octubre, se concretará el Encuentro Regional de equipos de investigación del INFOD, coordinado por la Directora Lea Vezub, en el que participarán equipos de Salta, Catamarca y Jujuy.

Asimismo, se informa que los días 22 y 23/09 del cte., se llevó a cabo la difusión de resultados de investigación mediante una jornada inter-institucional: "La educación intercultural como eje de la Práctica Docente", en la sede del IES 6023 "Dr. Alfredo Loutaif", S.R.Nva. Orán, y de la que participaron los IES 6011 (Cnel. Solá), IES 6031 (Pichanal), IES 6018 (Hipólito Yrigoyen) e IES 6029 (Tartagal).

-RENOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

La Tercer Jornada de la línea Formación de Formadores, INFD tendrá como eje de trabajo la temática "Revisión de los Formatos Curriculares" en el marco de la Renovación de la Enseñanza.

Por los tiempos acotados de este segundo cuatrimestre creemos conveniente no llamarlos a una tercera mesa de rectores sino poner a su disposición el material de trabajo en el sitio web *Formación de Formadores* de la Dirección General de Educación Superior, página EduSalta.

Adjunto a los archivos de lectura se enviará un tutorial con las orientaciones pertinentes. Asimismo, la devolución de los informes recibidos de la segunda jornada se enviarán por correo electrónico.

La fecha propuesta para esta tercera jornada es entre el miércoles 04 y el viernes 06 de octubre. Es conveniente que esta fecha no se extienda por lo que está previsto recibir el material que correspondería a una cuarta jornada, programada para los primeros días de noviembre con el propósito de no interferir con las instancias evaluativas finales de cada espacio curricular.

En lo referido a la participación de los docentes se sugiere continuar con el criterio de asistir a los ISFD en los cuales se trabaje y no coincida el horario de convocatoria. En el caso de coincidir se deberá optar por dar continuidad a sus aportes asistiendo a aquella institución donde ya participó en la primera y segunda jornada del presente período lectivo.

- **Operativo ENSEÑAR:** El próximo 31 de Octubre se realizará en todas las jurisdicciones del país, el operativo ENSEÑAR, evaluación diagnóstica a estudiantes del último año de las carreras de formación docente de Educación primaria y de asignaturas del ciclo básico de Educación secundaria que estén realizando su residencia.

En el caso de nuestra provincia, el operativo se realizará en 26 Instituciones Estatales y 4 Privadas, abarcando a 2184 estudiantes, en total. Se evalúa la comunicación escrita (lectura y escritura), y el criterio pedagógico (Planificación de la enseñanza, implementación de estrategias y evaluación de aprendizajes). La modalidad de evaluación combina ejercicios abiertos, resoluciones de casos y preguntas cerradas con opciones múltiples de respuestas.

ENSEÑAR aportará elementos de diagnóstico del sistema de formación docente, para generar insumos valiosos que contribuyan a la mejora de las políticas de formación docente inicial y continua, contribuyendo a enriquecer la reflexión pedagógica al interior de cada instituto, como también a apoyar a futuros docentes en sus primeros pasos en el ejercicio de la profesión. Los resultados se difundirán a partir de abril del 2018, y el marco legal en el que se encuadra tal operativo: LEN N° 26.206 y Resoluciones CFE: 134/11, 167/12, 188/12, 324/17.

-REDES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNIDADES DE PRÁCTICAS:

En el presente año se celebraron convenios con las siguientes empresas y/u organismos: Secretaría de Minería, ADY, SEGEMAR, CORRIENTES ARGENTINA S.A.

Con la Universidad Nacional de Salta, se firmó un acuerdo en el marco de la cátedra Educación Popular, del Profesorado de Ciencias de la Educación, para la implementación del proyecto denominado "Diseño y producción de materiales didácticos para alfabetización de niños, jóvenes y adultos en clave intercultural".

Se encuentran en trámite final, los convenios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con el Ministerio de Primera Infancia y el Ministerio de Salud.

3.- RECORDATORIO

-La ART con la que se trabaja desde el Estado es SWISS MEDICAL, información que fue comunicada oportunamente, a todas las instituciones, por mail. Por dudas y consultas, recurrir al Supervisor respectivo.

-La vigencia de regularidad de un espacio curricular contempla dos períodos lectivos" independientemente de su régimen de cursado", es decir de Marzo a Marzo del año siguiente para régimen común; y de Agosto a Agosto del año siguiente para régimen de verano.

-El acto de cierre del ciclo lectivo, se realizará en el IES 6021, de S.J. de Metán.

-La Disposición 43/93 reglamenta el acto de colación, tenerla en cuenta al momento de organizarlo. Dicha disposición se encuentra en el sitio web de la DGES. Informar a Supervisión para revisión y autorización.

-Las pre inscripciones 2018 se realizarán del 11 al 22 de Diciembre 2017.

-Enviar Movimiento de alumnos, correspondiente al segundo cuatrimestre. A los que ya lo remitieron, se les agradece el cumplimiento en tiempo y forma, dada la importancia que reviste el contar con esa información que no se carga en ninguna otra base jurisdiccional o nacional.



SECRETARÍA DE MINERÍA
SECRETARÍA DE MINERÍA
SECRETARÍA DE MINERÍA
SECRETARÍA DE MINERÍA
SECRETARÍA DE MINERÍA

Rafael
Ing. Gerardo José Carril
Ejecutivo General
Dirección General de Enseñanza Superior
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
(Salta)